



DECRETO N° 101

TEMUCO, 22 ENE. 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.12.2019, presentada por Aligood Spa.
- 2.- El contrato de arriendo por la patente de fecha 24.07.2019, entre don Esparza Castro Mónica Del Pilar y la sociedad Aligood Spa, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Cabaret.
- 3.- El contrato de arriendo por el local de fecha 24.07.2019, entre don Silva Escobar Sergio Eugenio y la sociedad Aligood Spa, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2610
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 877
Decreto de Renovación	: D.A N°1050, DEL 12.07.2019
Nombre Titular de la Patente	: ESPARZA CASTRO MONICA DEL PILAR
Rut Titular de la Patente	: 12.988.233-6
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: ALIGOOD SPA
RUT Arrendatario	: 76.613.573-0
Dirección Particular	: ARTURO PRAT N° 877
Nombre del Rep. Legal	: CANO COHEN MARCELO DANIEL
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 09.12.2019
Transferencia N°	: 02
Fecha	: 07.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DIRECTOR**

**Por Orden del Alcalde**  
**ROLANDO REBOLLEDO SAAVEDRA**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1969830